



NÚMERO DE PROYECTO PRJ2023-002405-(5) **FECHA DE LA AUDIENCIA** 20 de agosto de 2025

DERECHO(S) SOLICITADO(S)
Permiso de uso condicional (CUP) n.º RPPL2023005137
Evaluación ambiental n.º RPPL2023005138

RESUMEN DEL PROYECTO

PROPIETARIO/SOLICITANTE

Amilcar and Debra Badano Trust / Renewable Properties LLC

FECHA DE LA PRUEBA / DEL MAPA

9 de abril de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El solicitante pide un permiso de uso condicional para autorizar la construcción, operación y mantenimiento de una instalación de energía solar comercial de 4.99 megavatios montada en el suelo y un sistema de almacenamiento de energía en baterías con una capacidad de 4.99 megavatios en aproximadamente 31 acres de un terreno de 40 acres en la zona A-2-2 (agricultura pesada, superficie mínima de lote requerida de dos acres). La nivelación propuesta para el proyecto ascenderá a un total de 3,600 yardas cúbicas (1,800 yardas cúbicas de corte y 1,800 yardas cúbicas de relleno) que se equilibrarán en el sitio.

Los paneles solares se montarán en sistemas de inclinación fija o de seguimiento con un diseño de cimentación sobre pilotes. La producción de energía de la instalación se transmitirá a la red eléctrica a través de un generador subterráneo conectado a una subestación de distribución eléctrica existente propiedad de Southern California Edison a lo largo de 230th Street West. El perímetro del proyecto estará rodeado por una valla permeable a la vida salvaje de ocho pies de altura. A lo largo de 230th Street West y las vallas adyacentes a la residencia unifamiliar existente en la esquina suroeste se proporcionará un amortiguador paisajístico de 10 pies de ancho. El consumo de agua estimado es de aproximadamente 13 acres-pies para la construcción y 0.2 acres-pies anuales para la operación posterior a la construcción.

UBICACIÓN

49560 230th Street West, parte no incorporada de Lancaster

ACCESO

230th Street West

NÚMERO(S) DE PARCELA DEL ASESOR

3278025001

ÁREA DEL SITIO

40 acres

PLAN GENERAL / PLAN LOCAL

Plan del Área de Antelope Valley (Plan del Área)

DISTRITO DIVIDIDO EN ZONAS

Antelope Valley West

DESIGNACIÓN DE USO DEL SUELO

RL10 (terreno rural 10, una unidad de vivienda por cada diez acres)

ZONA

A-2-2 (Agricultura pesada, superficie mínima de lote requerida de dos acres)

UNIDADES PROPUESTAS

0

DENSIDAD/UNIDADES MÁXIMAS

N/C

DISTRITO DE ESTÁNDARES COMUNITARIOS

N/C

DETERMINACIÓN AMBIENTAL DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)

Declaración negativa mitigada con medidas de mitigación identificadas para las siguientes áreas: (1) Calidad del Aire, (2) Recursos Biológicos, (3) Recursos Culturales, y (4) Recursos Culturales Tribales.

ASPECTOS CLAVE

- Coherencia con el Plan general del condado de Los Ángeles y el Plan de la zona
- Cumplimiento de las siguientes partes del Título 22 del Código del Condado de Los Ángeles:
 - Sección 22.158.050 (Hallazgos del permiso de uso condicional y requisitos de decisión)
 - 22.16.030.C (Normativa de uso del suelo para la zona A-2)
 - 22.140.510 (Energía renovable)
 - 22.80.050 (Distrito de alumbrado exterior rural)

PLANIFICADOR DE CASOS:

Soyeon Choi

NÚMERO DE TELÉFONO:

(213) 893 - 7021

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

schoi@planning.lacounty.gov